

Consultas Realizadas

Licitación 489026 - CVE 05/26 ADQUISICIÓN URGENTE DE INSUMOS DE HEMODINAMIA PARA EL IPS

Consulta 1 - Sistema de Adjudicación.

Consulta	Fecha de Consulta	08-05-2026
Solicitamos a la Convocante separar en ítems los lotes formados, teniendo en cuenta que no justifica su loteamiento; ya que solicitarlo de esa manera limita la participación de potenciales oferentes y da oportunidad al IPS de conseguir mejores precios ya que tendrá buena cantidad de oferentes.		

Consulta 2 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	08-05-2026
Solicitamos la siguiente aclaración: lote 1, ítem 3. "se aclara que la longitud debe ser de 20 a 27 mm, significa que se puede ofertar cualquier longitud que esté dentro de ese rango? o sea que debe medir entre 20 a 27 mm?		

Consulta 3 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	08-05-2026
Solicitamos la siguiente aclaración: lote 1, ítem 9. "se aclara que la longitud debe ser de 20 a 27 mm, significa que se puede ofertar cualquier longitud que esté dentro de ese rango? o sea que debe medir entre 20 a 27 mm? por ejemplo podemos ofertar solo de 25 mm?		

Consulta 4 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	08-05-2026
Solicitamos la siguiente aclaración: lote 1, ítem 15. "se aclara que la longitud debe ser de 20 a 27 mm, significa que se puede ofertar cualquier longitud que esté dentro de ese rango? o sea que debe medir entre 20 a 27 mm?		

Consulta 5 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	08-05-2026
Solicitamos la siguiente aclaración: lote 1, ítem 16. "se aclara que la longitud debe ser de 6 a 8 mm, significa que se puede ofertar cualquier longitud que esté dentro de ese rango? o sea que debe medir entre 6 a 8 mm?		

Consulta 6 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	08-05-2026
Solicitamos la siguiente aclaración: lote 1, ítem 18. "se aclara que la longitud debe ser de 20 a 27 mm, significa que se puede ofertar cualquier longitud que esté dentro de ese rango? o sea que debe medir entre 20 a 27 mm?		

Consulta 7 - Lote 41 ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	08-05-2026
Lote 41 ítem 1: Se solicita a la convocante considerar la modificación del requerimiento de presión máxima a hasta 1000 PSI, dado que esta especificación es estándar en catéteres diagnósticos de alta calidad, los cuales han demostrado un desempeño clínicamente seguro y eficaz en procedimientos angiográficos. Este nivel de presión es suficiente para garantizar una adecuada inyección de medios de contraste sin comprometer la seguridad del paciente ni la integridad del dispositivo, manteniendo además la compatibilidad con los sistemas de inyección y equipos utilizados en la práctica clínica habitual.		

Consulta 8 - Lote 40 ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	08-05-2026
Lote 40 ítem 1: Se solicita a la convocante considerar la modificación del requerimiento de presión máxima a hasta 1000 PSI, dado que esta especificación es estándar en catéteres diagnósticos de alta calidad, los cuales han demostrado un desempeño clínicamente seguro y eficaz en procedimientos angiográficos. Este nivel de presión es suficiente para garantizar una adecuada inyección de medios de contraste sin comprometer la seguridad del paciente ni la integridad del dispositivo, manteniendo además la compatibilidad con los sistemas de inyección y equipos utilizados en la práctica clínica habitual.		

Consulta 9 - Lote 39 ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	08-05-2026
Lote 39 ítem 1: Se solicita a la convocante considerar la modificación del requerimiento de presión máxima a hasta 1000 PSI, dado que esta especificación es estándar en catéteres diagnósticos de alta calidad, los cuales han demostrado un desempeño clínicamente seguro y eficaz en procedimientos angiográficos. Este nivel de presión es suficiente para garantizar una adecuada inyección de medios de contraste sin comprometer la seguridad del paciente ni la integridad del dispositivo, manteniendo además la compatibilidad con los sistemas de inyección y equipos utilizados en la práctica clínica habitual.		

Consulta 10 - Lote 38 ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	08-05-2026
Lote 38 ítem 1: Se solicita a la convocante considerar la modificación del requerimiento de presión máxima a hasta 1000 PSI, dado que esta especificación es estándar en catéteres diagnósticos de alta calidad, los cuales han demostrado un desempeño clínicamente seguro y eficaz en procedimientos angiográficos. Este nivel de presión es suficiente para garantizar una adecuada inyección de medios de contraste sin comprometer la seguridad del paciente ni la integridad del dispositivo, manteniendo además la compatibilidad con los sistemas de inyección y equipos utilizados en la práctica clínica habitual.		

Consulta 11 - Lote 1 ítem 4:

Consulta	Fecha de Consulta	08-05-2026
Se solicita amablemente a la convocante considerar la presentación de Catéter balón Semicomplaciente de 2 mm de diámetro y de longitud de 10 mm. La aceptación de la longitud de 10 mm mantendría plenamente la funcionalidad clínica, compatibilidad técnica y desempeño terapéutico requeridos, garantizando además una mayor concurrencia y participación de oferentes sin afectar la finalidad ni la seguridad del procedimiento solicitado.		

Consulta 12 - Lote 1 ítem 4:

Consulta	Fecha de Consulta	08-05-2026
Se solicita amablemente a la convocante considerar la presentación de Catéter balón Semicomplaciente de 2 mm de diámetro y de longitud de 10 mm. La aceptación de la longitud de 10 mm mantendría plenamente la funcionalidad clínica, compatibilidad técnica y desempeño terapéutico requeridos, garantizando además una mayor concurrencia y participación de oferentes sin afectar la finalidad ni la seguridad del procedimiento solicitado.		

Consulta 13 - Lote 117 - ítem 1

Consulta	Fecha de Consulta	08-05-2026
Se le consulta a la Convocante si se acepta guía de 0.035 pulgadas (no mm) como expresa (entendemos erróneamente) las Especificación Técnicas. Siendo la misma así: Súper rígida de 0,035" de 260cm, con longitud de punta blanda de 5cm, con punta curva de "J" de 1.5mm		

Consulta 14 - Lote 1 Item 3

Consulta	Fecha de Consulta	11-05-2026
"CATÉTER BALÓN: CATÉTER BALÓN DE 2,0 MM DE DIÁMETRO X 20 a 27 MM DE LONGITUD" solicitamos respetuosamente a la Convocante considerar la posibilidad de admitir ofertas con longitud de balón de 20 a 25 mm, aceptando una tolerancia de ± 2 mm respecto a las medidas requeridas. La presente solicitud se fundamenta en que las dimensiones de los catéteres balón pueden variar según el fabricante, manteniéndose igualmente las características funcionales y terapéuticas requeridas para el procedimiento. Asimismo, dicha flexibilización permitiría una mayor participación de potenciales oferentes, promoviendo la libre competencia y evitando limitaciones innecesarias, sin afectar la finalidad ni el desempeño clínico del producto solicitado.		

Consulta 15 - LOTE 73 - ITEM 1: CATETER GUIA N° 3 EXTRA SOPORTE IZQ. DE 6 FRENCH

Consulta	Fecha de Consulta	11-05-2026
CATETER GUIA N° 3 EXTRA SOPORTE IZQ. DE 6 FRENCH con malla de trenzado doble o alambre trenzado plano de acero inoxidable punta suave (soft tip), atraumática, radiopaca, compatibles con alambres guías 0,035 y 0,038" con 2 agujeros laterales en la punta 100 cm de longitud y lumen interno mínimo de 0,071" para cateteres de 6Fr. y 0,078 para cateter 7 fr. Consulta: Solicitamos a la convocante autorizar una tolerancia de ± 10 cm de longitud especificado, considerando que dicha variación no afecta las características funcionales ni la compatibilidad del producto con los dispositivos y catéteres utilizados en los procedimientos. Esta flexibilidad permitirá ampliar la participación de oferentes y facilitar la presentación de productos técnicamente equivalentes, garantizando en todo momento la seguridad, precisión y calidad requeridas.		

Consulta 16 - Catéter diagnostico - Especificaciones técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	11-05-2026
En los Lotes 38 al 66 en donde se solicita Cateter de Diagnostico, con capacidad de soportar 1.200 PSI. Consulta: Solicitamos a la convocante considerar la aceptación de catéteres de diagnóstico con capacidad de soportar como mínimo 1.000 PSI, teniendo en cuenta que dichos valores continúan dentro de parámetros técnicos adecuados para su uso en procedimientos de hemodinamia, sin afectar la seguridad ni la funcionalidad del producto. Esta modificación permitirá ampliar la participación de oferentes y facilitar la presentación de alternativas técnicamente equivalentes, garantizando al mismo tiempo la calidad y el rendimiento exigidos para los insumos requeridos.		

Consulta 17 - Lote 1 Item 4

Consulta	Fecha de Consulta	11-05-2026
CATETER BALON: CATETER BALON SEMICOMPLACIENTE DE 2.0 MM DE DIAMETRO X 6 A 27 MM DE LONGITUD Se aclara que la longitud debe ser de 6 a 8 mm Solicitamos respetuosamente a la Convocante considerar la posibilidad de admitir ofertas con longitud de balón de 6 a 9 mm, aceptando una tolerancia de ± 1 mm respecto a las medidas requeridas. La presente solicitud se fundamenta en que las dimensiones de los catéteres balón pueden variar según el fabricante, manteniéndose igualmente las características funcionales y terapéuticas requeridas para el procedimiento. Asimismo, dicha flexibilización permitiría una mayor participación de potenciales oferentes, promoviendo la libre competencia y evitando limitaciones innecesarias, sin afectar la finalidad ni el desempeño clínico del producto solicitado.		

Consulta 18 - Lote 1 Item 6

Consulta	Fecha de Consulta	11-05-2026
Donde dice: "CATÉTER BALÓN: CATÉTER BALÓN DE 2.0 MM DE DIÁMETRO X 6 A 27 MM DE LONGITUD". Solicitamos respetuosamente a la Convocante considerar la posibilidad de admitir ofertas con longitud de balón de 20 a 25 mm, aceptando una tolerancia de ± 2 mm respecto a las medidas requeridas. La presente solicitud se fundamenta en que las dimensiones de los catéteres balón pueden variar según el fabricante, manteniéndose igualmente las características funcionales y terapéuticas requeridas para el procedimiento. Asimismo, dicha flexibilización permitiría una mayor participación de potenciales oferentes, promoviendo la libre competencia y evitando limitaciones innecesarias, sin afectar la finalidad ni el desempeño clínico del producto solicitado.		

Consulta 19 - DOCUMENTOS - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	11-05-2026
Donde dice: Documento expedido por DINAVISA Tecnovigilancia que avale, que el o los productos ofertados no cuentan con una reacción o incidente adverso registrado, como mínimo de 5 años registrado en el Mercado Paraguayo y/ o Internacional de provisión y utilización de estos productos. Solicitamos: Se le solicita a la Convocante que exprese y aclare cómo se llama el "Documento" que se pretende emita la DINAVISA (Tecnovigilancia) y cómo se gestiona, ya que no es de uso habitual, y no se encuentra en el menú de Certificados / Constancias que emite regularmente la DINAVISA (Tecnovigilancia). Este tipo de consulta es potestad y responsabilidad de la Convocante, y debería realizarla DIRECTAMENTE a la DINAVISA (Tecnovigilancia) en una consulta VINCULANTE y PÚBLICA sobre un producto ESPECÍFICO que le genere duda razonable al momento de la evaluación de Ofertas. Favor solicitar como una Declaración Jurada.		

Consulta 20 - DOCUMENTOS - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	11-05-2026
Donde dice: Se solicita a la Convocante la eliminación del siguiente punto: "Documento que avale la experiencia de uso mínimo de 5 años en el mercado paraguayo y/o internacional de provisión y utilización de estos productos, sin notificación a Vigilancia Sanitaria de que se hayan evidenciado fallas en la calidad técnica en su utilización". La presente solicitud se fundamenta en que DINAVISA no emite documentación alguna al respecto. En todo caso, se sugiere que la Convocante realice la verificación correspondiente en base a los registros sanitarios presentados.		

Consulta 21 - Lote 1 Item 9

Consulta	Fecha de Consulta	11-05-2026
Donde dice: Donde dice:CATÉTER BALÓN: CATÉTER BALÓN DE 2,5 MM DE DIÁMETRO x 6 A 27 MM DE LONGITUD NO COMPLACIENTE Se aclara que la longitud debe ser de 20 a 27mm Solicitamos respetuosamente a la Convocante considerar la posibilidad de admitir ofertas con longitud de balón de 20 a 25 mm, aceptando una tolerancia de ± 2 mm respecto a las medidas requeridas. La presente solicitud se fundamenta en que las dimensiones de los catéteres balón pueden variar según el fabricante, manteniéndose igualmente las características funcionales y terapéuticas requeridas para el procedimiento. Asimismo, dicha flexibilización permitiría una mayor participación de potenciales oferentes, promoviendo la libre competencia y evitando limitaciones innecesarias, sin afectar la finalidad ni el desempeño clínico del producto solicitado.		

Consulta 22 - MUESTRAS

Consulta	Fecha de Consulta	11-05-2026
Referente a las muestras, solicitamos que, en los casos en que los productos únicamente difieran en sus medidas o dimensiones, se permita la presentación de una sola muestra representativa, acompañada de la correspondiente Declaración Jurada, mediante la cual el oferente se comprometa a proveer, en caso de adjudicación, el producto en la medida requerida por la Convocante.		

Consulta 23 - Lote 1 Item 12

Consulta	Fecha de Consulta	11-05-2026
Donde dice: CATÉTER BALÓN: CATÉTER BALÓN DE 3,0 MM DE DIÁMETRO X 6 a 27 MM DE LONGITUD NO COMPLACIENTE. CATÉTER BALÓN: CATÉTER BALÓN DE 3,0 MM DE DIÁMETRO X 6 a 27 MM DE LONGITUD NO COMPLACIENTE Solicitamos respetuosamente a la Convocante considerar la posibilidad de admitir ofertas con longitud de balón de 20 a 25 mm, aceptando una tolerancia de ± 2 mm respecto a las medidas requeridas. La presente solicitud se fundamenta en que las dimensiones de los catéteres balón pueden variar según el fabricante, manteniéndose igualmente las características funcionales y terapéuticas requeridas para el procedimiento. Asimismo, dicha flexibilización permitiría una mayor participación de potenciales oferentes, promoviendo la libre competencia y evitando limitaciones innecesarias, sin afectar la finalidad ni el desempeño clínico del producto solicitado.		

Consulta 24 - LOTE 110 - ITEM 1 INTRODUTOR ARTERIAL

Consulta	Fecha de Consulta	11-05-2026
Donde dice: "EL KIT DEBE INCLUIR: UN INTRODUTOR NO HIDROFÍLICO DE 11 CM DE LONGITUD CON VÁLVULA DISTAL, UN DILATADOR DE BAJO PERFIL, UNA AGUJA DE PUNCIÓN DE 21 G X 4 CM, UN ALAMBRE GUÍA DE 0,018" (0,46 MM) X 40 CM." Solicitamos a la Convocante considerar la ampliación de las especificaciones técnicas, permitiendo igualmente la oferta de kit femoral 6F, con vaina de 11 cm, alambre guía de 0,035" x 45 cm y aguja tipo Seldinger de 18G x 7 cm, atendiendo a que dichas características corresponden a configuraciones técnicamente equivalentes y de uso habitual en procedimientos de la especialidad, favoreciendo una mayor participación de oferentes sin afectar la funcionalidad ni la finalidad del producto requerido.		

Consulta 25 - Lote 1 Item 15

Consulta	Fecha de Consulta	11-05-2026
Donde dice: CATÉTER BALÓN DE 3,5 MM DE DIÁMETRO X 6 a 27 MM DE LONGITUD NO COMPLACIENTE. CATÉTER BALÓN DE 3,5 MM DE DIÁMETRO X 6 a 27 MM DE LONGITUD NO COMPLACIENTE Solicitamos respetuosamente a la Convocante considerar la posibilidad de admitir ofertas con longitud de balón de 20 a 25 mm, aceptando una tolerancia de ± 2 mm respecto a las medidas requeridas. La presente solicitud se fundamenta en que las dimensiones de los catéteres balón pueden variar según el fabricante, manteniéndose igualmente las características funcionales y terapéuticas requeridas para el procedimiento. Asimismo, dicha flexibilización permitiría una mayor participación de potenciales oferentes, promoviendo la libre competencia y evitando limitaciones innecesarias, sin afectar la finalidad ni el desempeño clínico del producto solicitado.		

Consulta 26 - Lote 1 Item 18

Consulta	Fecha de Consulta	11-05-2026
Donde dice: CATÉTER BALÓN: CATÉTER BALÓN DE 4,0 MM DE DIÁMETRO x6 A 27 MM DE LONGITUD NO COMPLACIENTE CATÉTER BALÓN: CATÉTER BALÓN DE 4,0 MM DE DIÁMETRO x6 A 27 MM DE LONGITUD NO COMPLACIENTE Solicitamos respetuosamente a la Convocante considerar la posibilidad de admitir ofertas con longitud de balón de 20 a 25 mm, aceptando una tolerancia de ± 2 mm respecto a las medidas requeridas. La presente solicitud se fundamenta en que las dimensiones de los catéteres balón pueden variar según el fabricante, manteniéndose igualmente las características funcionales y terapéuticas requeridas para el procedimiento. Asimismo, dicha flexibilización permitiría una mayor participación de potenciales oferentes, promoviendo la libre competencia y evitando limitaciones innecesarias, sin afectar la finalidad ni el desempeño clínico del producto solicitado.		

Consulta 27 - LOTE 125 - ITEM 1

Consulta	Fecha de Consulta	11-05-2026
DONDE DICE: INTRODUTOR DE 6 FR y de 7 a 15 CM DE LARGO . USADO CON GUÍA DE 0.035 y 0.040" Solicitamos a la Convocante aclarar si el producto requerido debe ser compatible con ambos rangos de guía (0.035" y 0.040") sea de una medida a otra, o si será aceptada la oferta de introductores compatibles con uno solo de los calibres mencionados, atendiendo a que existen distintas configuraciones técnicas disponibles en el mercado.		

Consulta 28 - Experiencia Requerida

Consulta	Fecha de Consulta	11-05-2026
En relación a la "Experiencia Requerida", donde se establece: Demostrar la experiencia en Provisión de Productos de Insumos de Hemodinamia y/o Neuroradiología (según corresponda) con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2021 - 2022 - 2023 - 2024 - 2025) años", solicitamos respetuosamente a la Convocante considerar válida la experiencia en la provisión de dispositivos médicos. Esta ampliación permitiría a los oferentes acreditar antecedentes en la provisión de dispositivos médicos, lo cual resulta coherente con el objeto del llamado y no altera la exigencia técnica planteada originalmente. Entendemos que dicha modificación contribuiría a favorecer una mayor concurrencia de oferentes, manteniendo en todo momento los estándares de calidad y la idoneidad técnica requeridos.		

Consulta 29 - Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	11-05-2026
Con relación al apartado de Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia: Donde dice: Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Provisión de Productos de Insumos de Hemodinamia y/o Neuroradiología (según corresponda), expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2021 - 2022 - 2023 - 2024 - 2025). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió). Solicitamos respetuosamente a la Convocante considerar válida la Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de provisión de Dispositivos Médicos. Esta ampliación permitiría a los oferentes acreditar las actas en la provisión de dispositivos médicos, lo cual resulta coherente con el objeto del llamado y no altera la exigencia técnica planteada originalmente. Entendemos que dicha modificación contribuiría a favorecer una mayor concurrencia de oferentes, manteniendo en todo momento los estándares de calidad.		

Consulta 30 - LOTE 25 - ITEM 1 - ALAMBRE GUIA

Consulta	Fecha de Consulta	11-05-2026
DONDE DICE: ALAMBRE GUÍA: ALAMBRE GUÍA TETRAFLUORETILENO o HIDROFÍLICA 0,025" a 0,035" X 250 a 300 cm. PUNTA "J" o PUNTA RECTA Solicitamos a la Convocante aclarar si el requerimiento corresponde a alambres guía compatibles con ambos rangos de diámetro (0,025" y 0,035"), o si serán aceptadas ofertas correspondientes a uno solo de los calibres mencionados, considerando que ambas configuraciones se encuentran disponibles en el mercado y responden a distintas especificaciones técnicas de uso.		

Consulta 31 - CONSULTA: Criterios de Evaluación - Capacidad Técnica - Requisitos Documentales

Consulta	Fecha de Consulta	11-05-2026
DONDE DICE: 6 Documento que avale la Experiencia de uso mínimo de 5 años en el Mercado Paraguayo de provisión y utilización de estos productos, sin notificación a Vigilancia Sanitaria de que se hayan evidenciado fallas en la calidad técnica en su utilización. Se solicita la exclusión del requerimiento, dado que la antigüedad de comercialización de un producto en un mercado específico no es un indicador científico ni técnico de su calidad o eficacia actual. Así también, mencionamos que la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA) es el único órgano técnico competente para autorizar la comercialización, evaluar la eficacia, seguridad y calidad de los dispositivos médicos en el territorio nacional. Todo producto que cuente con Registro Sanitario Vigente otorgado por DINAVISA se presume legalmente apto, seguro y eficaz para su uso y provisión. La Convocante no puede arrogarse facultades evaluadoras o de control que suplanten o exijan requisitos adicionales a los de la propia autoridad sanitaria.		

Consulta 32 - Criterios de Evaluación - Capacidad Técnica - Requisitos Documentales

Consulta	Fecha de Consulta	11-05-2026
DONDE DICE: 8 El Oferente deberá presentar cualquier documentación de Origen o aclaratoria, que podrá ser solicitado por la Comisión Evaluadora durante la Etapa de Evaluación. Solicitamos excluir el documento del PBC, debido a que se contrapone a lo establecido en el artículo 45 la Ley 7021/22 que indica que: "En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes y deberán ser suficientemente CLARAS, OBJETIVAS E IMPARCIALES PARA EVITAR FAVORECER A ALGÚN PARTICIPANTE" Requerir de manera genérica "cualquier documentación de origen o aclaratoria" abre un margen de discrecionalidad absoluta para el Comité de Evaluación, permitiendo la solicitud de documentos no previstos originalmente en el PBC, y esta situación atenta contra la seguridad jurídica de los oferentes y vulnera el principio de igualdad, ya que podría utilizarse para subsanar omisiones de ciertos competidores o para descalificar arbitrariamente a otros.		

Consulta 33 - Criterios de Evaluación - Capacidad Técnica – Requisitos Documentales

Consulta	Fecha de Consulta	11-05-2026
DONDE DICE: 11 Documento expedido por DINAVISA – Tecnovigilancia que avale, que el o los productos ofertados no cuentan con una reacción o incidente adverso registrado, como mínimo de 5 años registrado en el Mercado Paraguayo y/ o Internacional de provisión y utilización de estos productos. Favor excluir el requerimiento, debido a que obtener una constancia o certificación específica de la Dirección de Tecnovigilancia de DINAVISA respecto a incidentes adversos nacionales e internacionales conlleva un trámite administrativo cuyos plazos exceden con creces el periodo de preparación y presentación de ofertas para este llamado (máxime tratándose de un procedimiento de Contratación por Excepción). Exigir este documento como requisito de presentación obligatoria en la oferta resulta de imposible cumplimiento material para los oferentes. Así también, solicitamos que la Convocante aclare: ¿La existencia de un reporte de reacción o incidente adverso será causal de descalificación? * Al respecto, señalamos que la notificación de eventos adversos (Tecnovigilancia / Farmacovigilancia) es una herramienta estándar de salud pública para la mejora continua y actualización de instrucciones de uso por parte de los fabricantes; por ende, un reporte aislado no equivale por sí mismo a una falla de calidad técnica o a la cancelación del registro sanitario. Descalificar una oferta por este motivo, sin que exista una suspensión o cancelación del registro sanitario por parte de DINAVISA, carecería de sustento técnico-legal e infringiría el principio de razonabilidad.		

Consulta 34 - LOTE 34 - ITEM 1 ALAMBRE GUÍA

Consulta	Fecha de Consulta	11-05-2026
Donde dice: “ALAMBRE GUÍA 0.014 X 170 A 200 CM DE LONGITUD PUNTA RÍGIDA PARA OCLUSIONES CRÓNICAS. HIDROFÍLICA: Con material de núcleo de la guía de acero inoxidable y recubrimiento distal hidrofílico (...)” Solicitamos a la Convocante considerar igualmente la aceptación de alambres guía cuya composición técnica contemple núcleo distal de Nitinol y núcleo proximal de acero inoxidable, con punta recta y recubrimiento distal de polímero, atendiendo a que dichas características corresponden a configuraciones técnicamente equivalentes, ampliamente utilizadas para procedimientos de oclusiones crónicas, sin afectar la funcionalidad, desempeño ni seguridad del producto requerido.		

Consulta 35 - DOCUMENTOS - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	11-05-2026
Donde dice: “Documento expedido por DINAVISA – Tecnovigilancia que avale que el o los productos ofertados no cuentan con una reacción o incidente adverso registrado, como mínimo de 5 años registrado en el Mercado Paraguayo y/o Internacional de provisión y utilización de estos productos.” Solicitamos: Se solicita a la Convocante aclarar específicamente cuál es el documento emitido por la DINAVISA – Tecnovigilancia requerido para el cumplimiento del presente punto, así como el procedimiento administrativo para su obtención. La presente solicitud obedece a que dicho documento no corresponde a una constancia de emisión habitual por parte de la DINAVISA – Tecnovigilancia, ni se encuentra identificado dentro de los certificados o trámites oficialmente disponibles. Asimismo, solicitamos a la Convocante considerar que el presente requisito pueda ser acreditado mediante Declaración Jurada del oferente.		

Consulta 36 - Plan de Entrega de los Bienes:

Consulta	Fecha de Consulta	11-05-2026
Donde dice: "El plazo de validez de la garantía de los bienes será el siguiente: El vencimiento mínimo de los Insumos no deberá ser inferior a 18 meses (dieciocho) y una garantía mínima de 3 años, a partir de la entrega del bien en el Departamento de Administración de Suministros Médicos." Solicitamos: Se solicita a la Convocante excluir el requisito de "una garantía mínima de 3 años, a partir de la entrega del bien en el Departamento de Administración de Suministros Médicos", considerando que los insumos médicos objeto del presente llamado son productos descartables y/o de consumo, cuya garantía se encuentra respaldada por la fecha de vencimiento y condiciones de almacenamiento establecidas por el fabricante.		

Consulta 37 - Especificaciones Técnicas Lote 1 - ITEM 1 al 18

Consulta	Fecha de Consulta	11-05-2026
Lotes "catéter balón". Se solicita a la convocante aclarar si los largos de las medidas solicitadas se puede tomar como un "rango de medidas" dentro de las cuales, cada oferente puede ofertar las propias. De no ser así, atentaría directamente contra los criterios de libre competencia y concurrencia.		

Consulta 38 - Capacidad Técnica - Criterios y Requisitos documentales

Consulta	Fecha de Consulta	11-05-2026
En el punto 6. solicitan "Documento que avale la Experiencia de uso mínimo de 5 años en el Mercado Paraguayo de provisión y utilización de estos productos..." Consultamos lo siguiente: Cuál sería el documento que avale la experiencia de uso mínimo de 5 años? La consulta se debe a que los requisitos establecidos en el PBC deben ser claros y objetivos? En el caso de que el producto no tenga 5 años de antigüedad de uso en el País, se consulta si puede presentarse un documento del fabricante mediante el cual declare el uso del producto por más de 5 años sin notificaciones de efectos adversos		

Consulta 39 - Modalidad de adjudicación establecida en el Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	11-05-2026
Nos dirigimos respetuosamente a la Convocante con relación a la modalidad de adjudicación establecida en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado. Considerando la gran envergadura y el alto volumen de los ítems solicitados, así como la criticidad médica que revisten los insumos descartables de hemodinamia para la atención ininterrumpida de los asegurados, solicitamos amablemente a la Convocante evalúe la posibilidad de emitir una adenda para establecer la modalidad de Abastecimiento Simultáneo (adjudicación múltiple) para los ítems de este llamado. Fundamentamos esta solicitud en los siguientes puntos en beneficio de la Institución: Mitigación del riesgo de desabastecimiento: Al tratarse de insumos críticos para la vida, depender de un único proveedor para el 100% del volumen adjudicado representa un alto riesgo operativo e institucional. Eventuales demoras logísticas internacionales, problemas de importación o fluctuaciones en la cadena de suministro de un solo oferente podrían dejar al IPS sin stock. Garantía de provisión continua: La modalidad de abastecimiento simultáneo (por ejemplo, adjudicando en porcentajes a las ofertas mejor puntuadas) asegura que el IPS cuente siempre con un proveedor de respaldo activo e inmediato, garantizando la continuidad de los procedimientos de hemodinamia sin interrupciones. Optimización logística y financiera: Distribuir el volumen total permite que más empresas puedan participar sin comprometer su capacidad logística o financiera al límite, lo que fomenta una mayor pluralidad de oferentes, una competencia más sana y, en consecuencia, la obtención de precios más competitivos para la Institución. Por todo lo expuesto, solicitamos que la Convocante acepte modificar el Pliego de Bases y Condiciones, a través de la adenda correspondiente, para incluir la figura de Abastecimiento Simultáneo en la adjudicación del presente llamado, a fin de salvaguardar la provisión continua de estos insumos críticos		

Consulta 40 - Especificaciones Técnicas Lote 1 - ITEM 1 al 18

Consulta	Fecha de Consulta	11-05-2026
Lotes "catéter balón". Se solicita a la convocante aclarar si los largos de las medidas solicitadas se puede tomar como un "rango de medidas" dentro de las cuales, cada oferente puede ofertar las propias. De no ser así, atendería directamente contra los criterios de libre competencia y concurrencia.		

Consulta 41 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	11-05-2026
Donde dice: En los lotes de Alambre guía "Experiencia mínima de 5 años en el mercado Paraguayo y/o internacional de provisión y utilización de estos productos, sin notificación a vigilancia sanitaria de que se hayan evidenciado fallas en la calidad técnica y su utilización (...)" Solicitamos a la Convocante aclarar cuáles serán los documentos respaldatorios válidos para acreditar la experiencia mínima requerida de 5 años en el mercado paraguayo y/o internacional de provisión y utilización de los productos ofertados, a fin de contar con criterios objetivos y uniformes para la presentación de las ofertas.		

Consulta 42 - Capacidad Técnica - Criterios y Requisitos documentales

Consulta	Fecha de Consulta	11-05-2026
En el punto 8 solicitan "...cualquier documentación de Origen o aclaratoria, que podrá ser solicitado por la Comisión Evaluadora..." Con relación al punto indicado, se solicita excluir el requerimiento y reemplazarlo por algún documento específico que se requiera para una evaluación objetiva. Las condiciones y requerimientos deben establecerse en las bases de la contratación y no en forma discrecional en la etapa de evaluación de ofertas.		

Consulta 43 - Lote 3 – ítem 2: INTRODUTOR RADIAL CORTO DE 6 FRENCH

Consulta	Fecha de Consulta	11-05-2026
Donde dice: EL KIT DEBE INCLUIR EL INTRODUTOR HIDROFILICO DE 10 CM DE LONGITUD CON VALVULA DISTAL PARA EVITAR EL SANGRADO, UN DILATADOR DE BAJO PERFIL, UNA AGUJA DE PUNCIÓN DE 20 G, UNA MINI GUIA 0,021/0,025". PRESENTACIÓN: KITS Solicitamos la apertura en el rango de la medida solicitada del introductor a 10 +/-1, UN DILATADOR DE BAJO PERFIL, UNA AGUJA DE PUNCIÓN DE 22 G, UNA MINI GUIA 0,021/0,025". De tal manera a dar oportunidad a mas oferentes y evitar el direccionamiento. Consideramos que dicha variación no afecta la funcionalidad ni la seguridad del dispositivo, manteniendo los estándares requeridos para el procedimiento.		

Consulta 44 - Lote 3 – ítem 1: INTRODUTOR RADIAL CORTO DE 5 FRENCH

Consulta	Fecha de Consulta	11-05-2026
Donde dice: EL KIT DEBE INCLUIR EL INTRODUTOR HIDROFILICO DE 10 CM DE LONGITUD CON VALVULA DISTAL PARA EVITAR EL SANGRADO, UN DILATADOR DE BAJO PERFIL, UNA AGUJA DE PUNCIÓN DE 20 G, UNA MINI GUIA 0,021/0,025". PRESENTACIÓN: KITS Solicitamos la apertura en el rango de la medida solicitada del introductor a 10 +/-1, UN DILATADOR DE BAJO PERFIL, UNA AGUJA DE PUNCIÓN DE 22 G, UNA MINI GUIA 0,021/0,025". De tal manera a dar oportunidad a mas oferentes y evitar el direccionamiento. Consideramos que dicha variación no afecta la funcionalidad ni la seguridad del dispositivo, manteniendo los estándares requeridos para el procedimiento.		

Consulta 45 - Lote 3 – ítem 5: INTRODUTOR P/CATÉTERISMO PEDIATRICO 4 FRENCH

Consulta	Fecha de Consulta	11-05-2026
Donde dice: EL KIT DEBE INCLUIR: UN INTRODUTOR NO HIDROFILICO DE 7 CM DE LONGITUD CON VALVULA DISTAL, UN DILATADOR DE BAJO PERFIL, UNA AGUJA DE PUNCIÓN 21 G X 4 CM, UN ALAMBRE GUIA DE 0,018" (0,46 MM) X 40 CM. Solicitamos la apertura en el rango de la medida solicitada del introductor a 11cm De tal manera a dar oportunidad a mas oferentes y evitar el direccionamiento. Consideramos que dicha variación no afecta la funcionalidad ni la seguridad del dispositivo, manteniendo los estándares requeridos para el procedimiento.		

Consulta 46 - EXPERIENCIA REQUERIDA:

Consulta	Fecha de Consulta	11-05-2026
Demostrar la experiencia en Provisión de Productos de Insumos de Hemodinamia y/o Neuroradiología (según corresponda) con Contratos y/o Facturas instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2021 - 2022 - 2023 - 2024 - 2025) años. Solicitamos a la convocante presentar contratos y/o facturas en la provisión de INSUMOS MEDICOS Y/O DISPOSITIVOS MEDICOS. que avalen la experiencia requerida y así dar mayor participación de potenciales oferentes.		

Consulta 47 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	11-05-2026
Hemodinamia y/o Neuroradiología según corresponda) con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2021 2022 2023 2024 2025) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación. Se solicita reformular de la siguiente manera: Demostrar la experiencia en provisión de Dispositivos médicos con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2019 2020 2021 2022 2023) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación. En atención que los insumos de hemodinamia se encuentran clasificados según el ente regulador como Dispositivos médicos y alcanzados por la misma regulación sanitaria.		

Consulta 48 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta	Fecha de Consulta	11-05-2026
La convocante cita lo siguiente: Demostrar la experiencia en provisión de Insumos de Hemodinamia y/o Neuroradiología según corresponda) con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2021 2022 2023 2024 2025) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación. Se solicita reformular de la siguiente manera: Demostrar la experiencia en provisión de Dispositivos médicos con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2021 2022 2023 2024 2025) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación. En atención que los insumos de hemodinamia se encuentran clasificados según el ente regulador como Dispositivos médicos y alcanzados por la misma regulación sanitaria.		

Consulta 49 - Capacidad Técnica - Criterios y Requisitos documentales

Consulta	Fecha de Consulta	11-05-2026
En el punto 11 solicitan "Documento expedido por DINAVISA - Tecnovigilancia que avale, que el o los productos ofertados no cuentan con una reacción o incidente adverso registrado, como mínimo de 5 años..." Se consulta la posibilidad que la consulta a DINAVISA la realice el comité evaluador, dado los tiempos de respuesta del ente de control, que no permitirá obtener el documento a tiempo, limitando la concurrencia y mejores posibilidades de contratación para el IPS. Así también, se consulta si el producto tiene una antigüedad inferior a 5 años en el mercado nacional, si es posible presentar una declaración del fabricante acerca de la antigüedad del producto acompañado de una certificación CE o FDA que garantice razonablemente la calidad del producto. De esta manera no se limitará la participación de productos innovadores, con antigüedad inferior a 5 años en el mercado nacional.		

Consulta 50 - Lote 11 – ítem 1: INTRODUCTOR RADIAL CORTO DE 4 FRENCH

Consulta	Fecha de Consulta	11-05-2026
Donde dice: EL KIT DEBE INCLUIR EL INTRODUCTOR HIDROFILICO DE 10 CM DE LONGITUD CON VALVULA DISTAL PARA EVITAR EL SANGRADO, UN DILATADOR DE BAJO PERFIL, UNA AGUJA DE PUNCIÓN DE 20 G, UNA MINI GUIA 0,025/0,018". PRESENTACIÓN: KITS. Solicitamos la apertura en el rango de la medida solicitada del introductor a 10 +/-1 De tal manera a dar oportunidad a mas oferentes y evitar el direccionamiento. Consideramos que dicha variación no afecta la funcionalidad ni la seguridad del dispositivo, manteniendo los estándares requeridos para el procedimiento.		

Consulta 51 - Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	11-05-2026
La convocante cita lo siguiente: Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final en provisión de Insumos de Hemodinamia y/o Neuroradiología (según corresponda), expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2021 2022 2023 2024 2025). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió). Se solicita reformular de la siguiente manera: Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final en provisión de Dispositivos médicos, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2021 2022 2023 2024 2025). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió). En atención que los insumos de hemodinamia se encuentran clasificados según el ente regulador como Dispositivos médicos y alcanzados por la misma regulación sanitaria.		

Consulta 52 - Capacidad técnica y Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	11-05-2026
En el punto donde menciona: "El Oferente deberá presentar cualquier documentación de Origen o aclaratorio debidamente autenticado, que podrá ser solicitado por la Comisión Evaluadora durante la Etapa de Evaluación" Se solicita a la convocante aclarar expresamente cuáles serán los documentos a ser solicitadas por la convocante, teniendo en cuenta el artículo 45 de la ley 7021/22 donde menciona: "...En los procedimientos de contratación será obligación de las convocantes elaborar las bases y condiciones del llamado con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato con el objeto de que concurra el mayor número de Oferentes Y DEBERÁN SER SUFICIENTEMENTE CLARAS, OBJETIVAS E IMPARCIALES PARA EVITAR FAVORECER A ALGÚN PARTICIPANTE..."		

Consulta 53 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	11-05-2026
En cuanto al producto CATETER GUIA que va desde el lote 66 al 100 la convocante solicita lo siguiente: Experiencia mínima de 5 años en el mercado paraguayo y/o internacional de provisión y utilización de estos productos, sin notificación a vigilancia sanitaria de que se hayan evidenciado fallas en la calidad técnica y su utilización. Solicitamos amablemente a la convocante la exclusión del referido requisito esto en atención a que exigir por un lado una antigüedad de 5 años en el mercado paraguayo o internacional limita la libre participación de potenciales oferentes, esto considerando que la antigüedad de un registro o un producto no podría acreditar la calidad técnica del producto sino que la misma se garantiza a través de los procesos de fabricación del producto ofertado, procesos de fabricación que son acreditados por certificaciones internacionales tales como la FDA o CE o ISO 13485, por otro lado en cuanto a lo mencionado: "sin notificación a vigilancia sanitaria", se solicita su exclusión debido a la ambigüedad con la cual se encuentra redactada esto porque la DINAVISA no emite certificaciones de esta índole sobre puntuales productos y por otro lado porque en caso de dudas sobre el producto debe ser el IPS quien debería solicitar informes a la DINAVISA sobre los productos ofertados.		

Consulta 54 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	11-05-2026
En cuanto al producto ALAMBRE GUIA que va desde el lote 4 al 37, la convocante solicita lo siguiente: Experiencia mínima de 5 años en el mercado paraguayo y/o internacional de provisión y utilización de estos productos, sin notificación a vigilancia sanitaria de que se hayan evidenciado fallas en la calidad técnica y su utilización. Solicitamos amablemente a la convocante la exclusión del referido requisito esto en atención a que exigir por un lado una antigüedad de 5 años en el mercado paraguayo o internacional limita la libre participación de potenciales oferentes, esto considerando que la antigüedad de un registro o un producto no podría acreditar la calidad técnica del producto sino que la misma se garantiza a través de los procesos de fabricación del producto ofertado, procesos de fabricación que son acreditados por certificaciones internacionales tales como la FDA o CE o ISO 13485, por otro lado en cuanto a lo mencionado: "sin notificación a vigilancia sanitaria", se solicita su exclusión debido a la ambigüedad con la cual se encuentra redactada esto porque la DINAVISA no emite certificaciones de esta índole sobre puntuales productos y por otro lado porque en caso de dudas sobre el producto debe ser el IPS quien debería solicitar informes a la DINAVISA sobre los productos ofertados.		

Consulta 55 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	11-05-2026
Solicitamos a la convocante separar el Lote 1 CATETER BALON en LOTES INDIVIDUALES, ya que son diferentes tipos de catéteres, esto a fin de no direccionar la compra de los 19 ítems contenidos en el LOTE a un solo proveedor, se propone además esta posibilidad en consideración que en el mismo PBC los productos "alambre guía" se solicitan en lotes individuales que van del lote 3 al 36.		

Consulta 56 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	11-05-2026
En el punto donde dice: "Documento expedido por DINAVISA Tecnovigilancia que avale, que el o los productos ofertados no cuentan con una reacción o incidente adverso registrado, como mínimo de 5 años registrado en el Mercado Paraguayo y/ o Internacional de provisión y utilización de estos productos." Solicitamos a la convocante aclarar el documento solicitado en el enunciado mencionado y explicar cómo tramitar dicho documento ya que su uso no es habitual. La convocante tiene la facultad de realizar dicha consulta a la DINAVISA en caso de tener duda razonable sobre durante la evaluación.		

Consulta 57 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	11-05-2026
Solicitamos a la convocante para los Lotes 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96 y 98, CATETER GUIA, donde dice: "...LUMEN INTERNO MÍNIMO DE 0,071 PARA 6 FRENCH..." se solicita a la convocante reformular las EETT de la siguiente manera: "...LUMEN INTERNO MÍNIMO DE 0,070 PARA 6 FRENCH..." a fin de no dirección la compra a un solo proveedor y así promover la mayor participación de potenciales oferentes.		